



Resolución Ministerial N°188-2013-MC

Lima, 03 JUL 2013

Visto, el Informe N° 390-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 14 de mayo de 2013, el Informe N° 0403-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 16 de mayo de 2013, el Informe N° 376-2013-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 27 de mayo de 2013 y el Informe N° 469-2013-ORH-OGA/MC de fecha 18 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 290-2011-MC de fecha 19 de agosto de 2011, se designó a la señora Luisa María Vetter Parodi, en el cargo de Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 390-2013-DMBM-DGPC/MC de fecha 14 de mayo de 2013, la señora Luisa María Vetter Parodi solicita se le conceda la suspensión de su Contrato Administrativo de Servicios N° 0224-2011-MC, sin contraprestación de servicios del 03 al 05 de julio de 2013;

Que, por Informe N° 469-2013-ORH-OGA/MC de fecha 18 de junio de 2013, la Oficina de Recursos Humanos suspende la obligación de prestación de servicios de la señora Luisa María Vetter Parodi, trabajadora con Contrato Administrativo de Servicios N° 0224-2011-MC, sin contraprestación de servicios del 03 al 05 de julio de 2013;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura se encuentra encargada de las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura;

Que, ante la ausencia autorizada de la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por la Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender, desde el 03 al 05 de julio de 2013, el encargo de funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura otorgado a la Directora de la Dirección de Museos y Bienes Muebles del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará con la encargatura antes mencionada.

Artículo 2º.- Encargar, a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, en forma adicional a sus labores como Coordinadora de Museología con Contrato Administrativo de Servicios N° 0156-2013-MC, las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, desde el 03 al 05 de julio de 2013.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a la señora Luisa María Vetter Parodi y a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

